

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2587672**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUERTO VARAS

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

HERNÁN MARCHANT HARDESSEN, CI 6.189.576-0, solicita un derecho de aprovechamiento de aguas de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas subterráneas de un pozo noria ubicado en la cuenca, "Cuencas e Islas entre Río Bueno y Río Puelo", Acuífero Río Maullín, SHAC Lago Llanquihue y dos derechos de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y detenidas del Lago Llanquihue. Las cantidades y coordenadas se detallan a continuación: caudal Pto 1, 600 l/h, captación UTM N.: 5.433.483 m y E.: 698.650 m; caudal Pto.3, 100 l/h, captación UTM N.: 5.433.554 m y E.: 698.696 m; caudal Pto 4, 100 l/h captación, UTM N.: 5.433.582 m y E.: 698.766 m. El volumen anual para extraer del pozo será de 5.256 m<sup>3</sup> y se solicita un área de protección definida por un radio de 200 metros con centro en el pozo. Las solicitudes se encuentran ubicadas en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Las aguas serán captadas mecánicamente para ser usadas en bebida humana y saneamiento. Coordenada Datum WGS 84, huso 18.



**CVE 2587672**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)